

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE SEVILLA  
PLAZA NÚM.: 3**

Alfonso Serrano Maíllo  
Presidente de la Comisión  
M<sup>a</sup> Dolores Serrano Tárraga  
Secretario de la Comisión  
Eladio Bodas González  
Vocal de la Comisión

Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las **11:45** horas del día 25 de abril de 2018 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (\*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

DOMINGUEZ HACHA, JOSÉ

15,60

2.º

CUTIÑO RAYA, SALVADOR

15,00

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones: La Comisión de Westado formada por los tres miembros firmantes. El cuarto miembro (vocal) no ha asistido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Alfonso Serrano Maillo

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Serrano Tárraga

Fdo.: Eladio Bados Fontole + Fdo.:



C. ASOCIADO: SEVILLA  
 PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	Criminología		
Departamento:	Derecho Penal y Criminología		
Asignatura 1:	Introducción a la Criminología	Código 1:	66041070
Asignatura 2:	Teoría Criminológica	Código 2:	66042046

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1	BARROSO PAVÍA, RAFAEL		1,55	1,50	0,25	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,05	0,15	0,00	0,00	0,03	0,03	0,53	0,53	4,01		
2	CUTIÑO RAYA, SALVADOR		2,17	1,50	0,00	2,00	0,04	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,20	4,20	0,70	0,20	0,40	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,00	
3	DOMÍNGUEZ HACHA, JOSÉ		2,36	1,50	0,25	0,00	0,60	0,00	4,71	0,00	0,50	2,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,08	0,08	4,31	4,31	0,00	0,00	4,00	4,00	15,60	
4	ESPINO GARCÍA, SORAYA		2,59	1,50	0,25	0,00	0,00	0,00	4,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	3,50	3,50	0,00	0,00	0,50	0,50	8,37	
5	GONZÁLEZ RUIZ, MENCÍA		1,39	1,50	0,25	0,00	0,70	0,00	3,84	0,00	0,94	0,00	0,10	1,04	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,50	2,50	0,40	0,40	8,18	
6	GOVANTES, ROMERO, JUAN BOSCO		1,28	1,50	0,25	2,00	0,00	0,00	5,03	0,00	1,85	0,00	0,30	2,15	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	2,50	2,50	0,40	0,40	10,38	
7	LUBIÁN GRAÑA, CARLOS		1,33	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,33	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,00	0,00	0,80	0,80	8,63	
8	MELO MONTERO, ANA ISABEL		1,96	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,96	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,96	
9	MOLINA RAMOS, GLORIA		1,70	1,50	0,25	0,00	0,00	0,50	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,45	
10	MOLINERO NAVAZO, JOSÉ LUIS		1,60	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,50	0,60	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	7,20		
11	MUÑOZ PÉREZ, ANTONIO		1,17	1,50	0,25	0,00	0,00	0,50	3,42	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,40	0,40	7,32		
12	MAKAHIRA, MASAKO		1,96	1,50	0,50	0,00	0,06	0,00	4,02	0,00	1,17	0,00	0,00	1,17	0,10	0,10	0,00	0,20	4,20	4,20	0,00	0,00	2,50	2,50	12,09	
13	PATROCINIO POLO, HUGO		2,56	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	1,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	6,21		
14	ROJO GALLEGO-BURÍN, MARINA		2,31	1,50	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,70	
15	SANCHA DÍAZ, JOSÉ PABLO		1,67	1,50	0,25	2,00	0,00	0,00	5,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,13	3,75	3,75	2,50	2,50	1,00	1,00	12,80		
16	TÉLLEZ TÉLLEZ, NURIA		2,07	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	3,77	
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--



## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:**

**Plaza Número:**

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**JUAN MANUEL LACRUZ LÓPEZ DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**DELEGO** la función de Presidente de la Comisión de Selección de plazas de Profesor Tutor, para la plaza nº 3 del Centro Asociado de Sevilla en el profesor D. Alfonso Serrano Maíllo.

Y para que así conste donde convenga firmo el presente escrito en Madrid a veinticinco de abril de dos mil dieciocho

